

REGLAMENTO ESCOLAR

Secundaria Visión México



Prol. Vicente Guerrero No. 8951
Col. Partido Doblado C.P. 32530
Cd. Juárez, Chih. México
Tel. (656) 625 7284
www.ivmcj.edu.mx

ÍNDICE.

BIENVENIDOS

NUESTRA FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS.

Nombre Oficial de la Escuela.	1
Visión, Misión, Declaración de Fe.	1
Lema, Principios y valores.	1

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Consejo Directivo.	3
Equipo Directivo.	3
Personal Docente.	3
Alumnos.	3

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Matemáticas.	3
Español.	3
Inglés.	4

EVALUACIÓN.

Nuevos ingresos.	4
Durante el ciclo.	4
REPROBACION.	5
Cursos de Regularización.	5

RECONOCIMIENTOS AL ESTUDIANTE.

Mención de Excelencia.	5
Mención Honorífica.	5

PRESENTACIÓN DEL ALUMNO/UNIFORME.

Uniforme escolar.	6
Hombres.	6
Uniforme diario.	6
Educación física.	6
Disposiciones sobre la presentación del alumno.	6
Mujeres.	6
Uniforme diario.	6
Educación física.	6
Disposiciones sobre la presentación del alumno.	7
Específicos.	7
Sanciones por incumplimiento en el uso del uniforme.	7

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

Puntualidad.	7
Hora de inicio de clases.	7
Retardos.	7
Hora de salida.	7
Asistencia.	8
Definiciones Importantes.	8
Falta justificada.	8
Falta.	8
Disposiciones de Asistencia.	8

DISCIPLINA.

Disciplina.	9
Proceso Disciplinario.	9
Etapas del Proceso disciplinario.	9
Aviso a Padres.	9
Reporte.	9
Las faltas mayores.	10
Suspensión.	10
Período de Prueba.	10
Expulsión.	11

DISPOSICIONES GENERALES.

Tareas y trabajos.	11
Celebraciones y/o Festejos.	11
Cumpleaños.	11
Alimentación/Sueño.	11
Uso de Medicamentos/Enfermedad.	12
Uso de Mobiliario y Equipo.	12
Uso de la Cafetería/Patios.	12

PADRES DE FAMILIA.

Disposiciones Generales.	13
Compromisos para Padres de Familia.	13
Las citas con el Director.	13
Comunicación con Maestros.	13

ADMINISTRATIVOS.

Políticas de Pago.	13
Pagos extras.	14
Otros.	14

BIENVENIDOS

Gracias por considerar a nuestra escuela, como la opción educativa para sus hijos. Esperamos que con la ayuda de Nuestro Señor Jesucristo podamos responder a las expectativas que ustedes tienen como padres de familia.

La **Iglesia Cristiana Gracia Soberana de Ciudad Juárez** ha adquirido el compromiso de establecer un Ministerio de Educación que asista a los padres en el cumplimiento del gran mandamiento establecido por Dios con respecto a criar a nuestros hijos “...**en la disciplina y amonestación del Señor**” (**Efesios 6:4**). Este no es solo un mandamiento y una gran responsabilidad, sino también un gran privilegio, pues Dios nos ha dado la oportunidad como padres y maestros de participar en la formación de una persona, así como en el proceso de crecimiento espiritual de un individuo.

La educación es un ministerio fundamental de la Iglesia. Por lo tanto, le pedimos a Dios que nos conceda la gracia y ayuda necesarias para llevar a cabo esta noble misión por medio de nuestra escuela, y nos llena de gozo el que ustedes tengan el interés de que nuestra Institución sea parte de su esfuerzo por obedecer y cumplir con los mandatos del Señor.

Uno de los propósitos fundamentales de nuestra escuela es apoyarlos en el importante proceso de formación de sus hijos y asesorarlos en todo lo concerniente a su desempeño académico. Pero también es para nosotros un reto el poder servirlos como familia en todo lo relacionado a la educación de sus hijos. Así que, les rogamos que con toda confianza nos hagan saber de cualquier necesidad en la que ustedes consideren que podamos servirles. Será nuestro privilegio poder hacerlo.

Hemos preparado este Reglamento con el propósito de darle a conocer la forma en que vamos a trabajar con nuestros alumnos e informarle sobre los aspectos más importantes de nuestras normas y políticas académicas y administrativas. El ser aceptado como alumno de la escuela implica la aceptación y acatamiento del mismo, y su desconocimiento no le exime de su cumplimiento.

Que el Señor les bendiga y les conceda abundante gracia para que todos sus esfuerzos encaminados a la formación de sus hijos se vean coronados con fruto eterno.

En Su Amor,

Iglesia Cristiana Gracia Soberana.
Equipo Pastoral.

Secundaria Visión México.
Equipo Directivo.

NUESTRA FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS.

Nombre.- El nombre oficial de la escuela ante la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua es Secundaria Particular Visión México. Este nombre representa la Visión que tenemos, de que la Educación Cristiana impacte a nuestra nación. Implica lograr, por medio de la educación, una **Visión** de futuro en la educación de excelencia en nuestro país. El concepto de “**Instituto**” se refiere al lugar donde el conocimiento clásico es preservado analizando e integrando con nuevas ideas.

Visión.- Avanzar el reino de Dios a través de la educación cristiana fundamentada en principios bíblicos.

Misión.- Dar gloria a nuestro Señor Jesucristo por medio de la Educación Cristiana y un personal docente y administrativo, que motivados por la Gracia Soberana de Dios, respete y sirva en amor a las personas y su entorno y desarrolle alumnos con carácter cristiano y formación académica sólida. IVM procura ser viable económicamente e invertir en su personal e infraestructura para el beneficio de la sociedad.

Declaración de Fe.- Como escuela cristiana, declaramos que:

1. **Hay un Dios, Creador de todas las cosas, infinitamente perfecto y que existe desde la eternidad en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Génesis 1:26; Mateo 3:16-17; 28:19**
2. **Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre, concebido del Espíritu Santo, y nacido virginalmente de María. Él murió en la cruz en sacrificio por nuestros pecados de acuerdo a las Escrituras. Además, Él resucitó corporalmente de entre los muertos y ascendió al cielo, donde, está sentado a la diestra del Padre, Él es ahora nuestro Sumo Sacerdote y Abogado. Isaías 7:14; Mateo 1:21-23**
3. **Toda la Escritura, es inspirada por Dios, sin error en los manuscritos originales. Las mismas, son la revelación completa de Su voluntad para la salvación de los hombres, y la divina y absoluta voluntad para toda la vida cristiana. 2 Timoteo 3:16, 17; Lucas 24:45-49**
4. **El hombre fue creado a la imagen de Dios, pero cayó en pecado y se encuentra, perdido y separado de Dios. Solamente por la regeneración que es por el Espíritu Santo, puede obtenerse la salvación y la vida espiritual. Romanos 3:23; Tito 2:11-15. 1 Juan 1:7**
5. **La sangre de Cristo y su resurrección proveen el único fundamento para la Justificación y Salvación de todos los que creen y solamente aquellos que reciben a Jesucristo son nacidos de nuevo del Espíritu Santo, viniendo a ser, como consecuencia, hijos de Dios. Juan 1:12; Romanos 3:24-26**
6. **El ministerio del Espíritu Santo es glorificar al Señor Jesucristo, convencer a los creyentes del pecado y regenerar al pecador que cree. También el Espíritu Santo mora, guía, instruye y fortalece al creyente para una vida piadosa de servicio. Juan 16:7-11, 13-15, Romanos 8:9, 14.**

Lema.- El lema de la escuela es: “**Una educación que trasciende**”. Creemos que la educación que proporcionamos a los alumnos tiene un sentido eterno, porque enseñamos la única verdad que transforma el alma y trasciende más allá de lo académico.

Principios:

- Amor a Dios mediante el respeto y obediencia a su Palabra
- Amor a nuestro prójimo.

Estos principios buscan ser fomentados y puestos en práctica con los alumnos de la escuela todos los días y en cada circunstancia que se presente a través de los siguientes valores:

Obediencia: *Es hacer lo que se le ordene en forma rápida, con buena actitud.* Todo acto de desobediencia del alumno, se considerará un acto de rebeldía hacia Dios; se le instruirá de forma bíblica y si el caso lo amerita, se le aplicará la sanción correspondiente. Por el contrario, la obediencia del alumno, será reconocida y alentada en su vida. Se es obediente cuando:

- Reconocen y respetan la autoridad y liderazgo delegados en los directivos, maestros y personal de la escuela, obedeciendo sus indicaciones.
- Respetan las reglas de la escuela y del salón de clases. Su vida y testimonio demuestra evidencia del desarrollo del carácter de Cristo.

Humildad: *Es considerar a los demás como más importantes que uno mismo, sin importar sus diferencias.* **La humildad es un Principio fundamental de nuestra escuela,** e instruiremos permanentemente a nuestros alumnos a conocer la Santidad de Dios y por amor a Él, servir a otros para la Gloria de Dios.

Respeto: Nuestros alumnos deberán ser respetuosos con toda persona, niños o adultos, en todo momento, dentro y fuera de la escuela. Toda falta de respeto (física o verbal) de un alumno después de ser instruido, será sancionada. Se es respetuoso al:

- Mantener un ambiente tranquilo y apacible dentro de la escuela.
- Asegurar que su corazón y actitudes estén siempre enfocadas a cumplir y obedecer.
- Mostrar amabilidad y cortesía en su trato con los demás.
- Respetar a los compañeros, materiales y lugares asignados para el trabajo y el juego.
- Usar adecuadamente el lenguaje y cuidar nuestra manera de comunicarnos con los demás.

Los alumnos deben reconocer que son criaturas hechas por Dios, por lo tanto toda acción y/o expresión que ofenda a su Creador y a su prójimo, no será permitida ni tolerada. Están prohibidas las expresiones obscenas, apodos, burlas, malas palabras, señas y cualquier tipo de agresión verbal y física.

Responsabilidad: *Es hacer las cosas bien y a tiempo. Es cumplir con todos los trabajos asignados en clase y por sus padres.* Se es responsable al:

- Hacer las cosas como si las hicieran para el Señor.
- Ser leal a la institución.
- Obedecer las instrucciones e indicaciones.
- Cumplir con lo asignado.

Honestidad: *Es ser transparente y hablar con la verdad. El alumno que tome bienes ajenos o que no hable con la verdad, será sancionado, por el contrario, el alumno que demuestre honestidad en cada una de sus acciones será reconocido.*

La deshonestidad académica (copia de tareas, de trabajos, exámenes; falsificación de firmas.) es inaceptable y es motivo de expulsión en nuestra escuela. Se es honesto al:

- Decir siempre la verdad sin importar las consecuencias.

Cuidado: *Es observar, mantener y perseverar en el uso adecuado de cada una de las indicaciones establecidas, es tener consideración por todos.* Promovemos el cuidado, realizando nuestras actividades y juegos pensando en las otras personas y evitando traer a la escuela cualquier

tipo de objeto, que por sus características, pudiera atentar contra la integridad física y/o salud de los alumnos y personal de la institución. Se es cuidadoso al:

- Cuidar a los demás, principalmente a las mujeres y los más pequeños.
- No jugar bruscamente.
- Respetar los lugares asignados de acuerdo a las actividades dentro de la escuela.
- Estar atentos a los peligros y a la seguridad de los demás.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Nuestra escuela es una Institución educativa privada no-lucrativa. Es un ministerio de la **IGLESIA CRISTIANA GRACIA SOBERANA DE CIUDAD JUÁREZ** y está incorporada a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua con la clave **08PES0217L**

1. **Consejo Directivo.-** El Equipo Pastoral ha designado un Pastor, quien es responsable de la supervisión y trabajo del Equipo Directivo de la escuela.
2. **Equipo Directivo.-** El Equipo Directivo, integrado por los Directores Academicos y el Director Administrativo. Son los responsables directo de la dirección, administración, operación y funcionamiento de la escuela así como del personal docente y administrativo. Son las personas a cargo de las relaciones y comunicación entre la escuela y los padres de familia en todo lo relacionado con el proceso formativo y educativo de los alumnos.
3. **Personal Docente.-** Es el responsable directo del proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de los diferentes niveles y grados de la escuela. En nuestra escuela el personal docente se esfuerza, por imitar a Cristo en su carácter, y modelarles a nuestros alumnos la conducta que se espera de ellos.
4. **Alumnos.-** Son la razón de nuestra institución. Creemos que la Educación Cristiana tiene como propósito fundamental, la formación del carácter de Cristo en el alumno y en segundo término, la adquisición del conocimiento académico. Por la Gracia de Dios, los alumnos aprenden a controlar sus emociones, conducta y actitudes en obediencia a lo establecido en las Sagradas Escrituras. Esperamos que al final de su formación y de acuerdo a su nivel, entiendan, vivan, desarrollen y amen los valores y principios bíblicos.

ASPECTOS ACADÉMICOS.

1. Matemáticas.

El Programa Académico de Matemáticas en todos sus niveles, es el establecido en la Ley General de Educación. Los materiales de trabajo se seleccionan cuidadosamente de las diferentes editoriales y el despliegue de los Programas se orienta a desarrollar en el alumno un pensamiento lógico y creativo mediante procesos de enseñanza que estimulan la creatividad y el desarrollo de competencias.

2. Español

El Programa Académico de Español en todos sus niveles, es el establecido en la Ley General de Educación. Los materiales de trabajo se seleccionan cuidadosamente de las diferentes editoriales. La implementación de los Programas, tienen un énfasis especial en el uso correcto del idioma en su

forma oral, escrita y en la comprensión y redacción del mismo, formando alumnos con habilidades en el manejo de la lengua y competentes en su ámbito social.

3. Inglés.

El Programa Académico de Inglés en todos sus niveles utiliza los materiales de AMCO, enfocados a desarrollar consistentemente las cuatro habilidades del lenguaje: habla, escucha, lectura y escritura. La metodología permite al alumno obtener una adecuada combinación entre el vocabulario y la comunicación del lenguaje.

Para reforzar la enseñanza de este idioma, la materia de música se impartirá en Inglés en ese ciclo 15-16.

EVALUACIÓN.

Nuevos ingresos.

Son alumnos de nuevo ingreso, los egresados de la Primaria de nuestra escuela y los provenientes de otros centros educativos.

Todo alumno de nuevo ingreso deberá presentar el *Examen General de Conocimientos y Habilidades* y obtener un resultado de 6.0 ó mayor, si el resultado fuere menor deberá prepararse para presentarlo por segunda ocasión.

De la misma manera deberá obtener 45 puntos en el *Examen de conocimientos de Inglés (QPT)*, de lo contrario deberá presentarlo por segunda ocasión.

Si el alumno no obtiene los puntajes requeridos, su caso se someterá al equipo Directivo.

Si la decisión del Equipo Directivo, es aceptar el ingreso del alumno, éste estará **CONDICIONADO**, por lo que deberá cursar obligatoriamente el Programa de Apoyo Académico (PAA), hasta alcanzar el nivel requerido en la materia y aprobar todas sus materias en el 2º Bimestre.

Durante el ciclo.

El objetivo básico de la evaluación del alumno en Secundaria, es confirmar el grado de aprendizaje del alumno, para reafirmar el desarrollo de competencias, particularmente en las áreas de español, matemáticas y en nuestro caso particular, también en inglés.

La evaluación tiene el propósito de medir: el grado de conocimiento alcanzado, y el desarrollo de las habilidades y competencias adquiridas por el alumno.

Durante el ciclo escolar se realizan cinco Evaluaciones Bimensuales (octubre, diciembre, febrero, abril y junio). A partir de la segunda evaluación los contenidos de los exámenes son acumulables, por lo que la quinta evaluación comprende lo estudiado durante todo el Ciclo escolar. La calificación final, es el promedio de las cinco evaluaciones en cada una de las materias. En este nivel:

1. Para efectos internos, la calificación mínima aprobatoria, es de 7.0 (siete punto cero) en todas las materias y actividades complementarias.
2. Los alumnos que al final del ciclo escolar, reprueben materias y deseen inscribirse al grado inmediato superior, deberán acreditarlas en los períodos de Exámenes Extraordinarios, cuya Programación se realiza anticipadamente y se da a conocer a los alumnos de manera oportuna.

NOTA: Los alumnos con calificación final entre 6.0 y 6.9, se presentarán a Examen Extraordinario, debiendo obtener resultados de 7.0 o superiores, aunque en su Boleta Oficial permanecerá su calificación anterior, por ser una nota oficialmente aprobatoria.

REPROBACIÓN.

Un alumno reprueba, cuando no alcanza los *mínimos académicos requeridos* por la institución (Siete)

Cursos de Regularización.

Para mantener el nivel académico de la escuela, se ha establecido un Programa de Regularización para los alumnos que requieran trabajo académico adicional.

El alumno que repruebe hasta cinco materias del programa y desee permanecer en la escuela, debe inscribirse obligatoriamente en el Curso de Regularización que para tal efecto se programe y aprobar mediante Examen Extraordinario la(s) materia(as) reprobada(s). El alumno tendrá tres oportunidades para aprobar la materia.

La asistencia al curso no garantiza la permanencia del alumno(a) en la institución en caso de reprobación.

Disposición importante.

Es requisito indispensable para inscribirse al grado inmediato superior, aprobar todas las materias mediante los Exámenes Extraordinarios.

RECONOCIMIENTOS AL ESTUDIANTE.

Reconocimiento.- La escuela reconoce al final de cada bimestre y del ciclo escolar a los alumnos de cada grupo, que destaquen en el desarrollo de su carácter cristiano y académicamente.

Adicionalmente, se otorgan los siguientes reconocimientos especiales:

Mención de Excelencia.- Recibe Mención de Excelencia, el alumno que cursó sus 3 años de formación Secundaria en nuestra escuela y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general superior a 9.5 (nueve punto cinco).

Mención Honorífica.- Recibe Mención Honorífica, el alumno que cursó sus 3 años de formación Secundaria en nuestra escuela y además:

- Tuvo un crecimiento espiritual evidente y formación de carácter sobresaliente.
- Obtuvo un promedio general superior a 9.0 (nueve punto cero).

PRESENTACIÓN DEL ALUMNO/UNIFORME.

*En nuestra escuela creemos que nuestra apariencia externa refleja nuestro ser interior, por esta razón **el uso del uniforme completo es obligatorio desde el primer día de clases.***

La presentación de los alumnos y el uso del uniforme, definen un solo estándar en la presentación de los alumnos y fomenta la disciplina, modestia, limpieza y orden.

Todos los alumnos dentro de la escuela deberán portar el uniforme escolar descrito y sujetarse, obligatoriamente, a las siguientes disposiciones:

UNIFORME ESCOLAR.

Hombres.

Uniforme diario.

Pantalón Azul Marino.

Playera Polo Gris con Logo.

Calcetín azul marino/negro.

Suéter azul con Logo.

Cinto negro.

Zapato Escolar Negro.

Educación física.

Conjunto Deportivo (Pantalón y Chamarra) SVM con Logo.

Camiseta Gris con Logo.

Calceta Deportiva Blanca

Zapatos Tenis color Blanco o Azul Marino, para uso deportivo, con agujeta sin estampados.

Disposiciones sobre la presentación del alumno.

- Asistir con su uniforme completo, en buen estado, limpio y planchado.
- Presentarse aseados, peinados, con uñas cortas y calzado lustrado.
- Con el corte de pelo natural y varonil, orejas descubiertas.
- No se permiten los peinados de moda, con cabellos parados y/o el uso de tintes.

Mujeres.

Uniforme diario.

Falda Gris a cuadros.

Playera Polo Azul Marino con Logo.

Calceta Azul Marino.

Suéter Azul Marino con Logo.

Zapato Escolar Negro.

Educación física.

Conjunto Deportivo (Pantalón y Chamarra) SVM con Logo

Camiseta Gris con Logo.

Calceta Deportiva Blanca.

Zapatos Tenis color Blanco o Azul Marino, para uso deportivo, con agujeta sin estampados.

Disposiciones sobre la presentación del alumno.

- Peinada con el cabello hacia atrás y recogido. No sobre la cara. Si usa fleco, traerlo arriba de la ceja.
- Las diademas y/o bandas para cabello deben ser lisas, sin figuras y de colores similares al uniforme escolar: azul marino, blancas o gris.
- Presentarse sin tintes en el cabello, maquillaje, pintura de uñas, brillo labial, joyas y adornos ostentosos (ejemplo: pulseras en exceso, broches en la ropa, tatuajes, perforaciones en el cuerpo (piercing) y aretes grandes). No traer cosméticos ni artículos de belleza en sus mochilas.
- Presentarse sin bolsas de mano. Solo está permitido el uso de monederos.

Específicos.

- Permanecer, dentro y fuera de la escuela, con el uniforme arreglado y fajado en todo momento.
- Usar únicamente las prendas de vestir y calzado indicados por la escuela. (Uniforme escolar) Solo se permite el uso de camisetas blancas bajo la playera del uniforme escolar.
- No se permite el uso de lentes de sol dentro de la escuela, ni el uso de prendas que sustituyan y/ o modifiquen las disposiciones del uniforme.

Sanciones por incumplimiento en el uso del uniforme.

El alumno que no cumpla con las disposiciones estipuladas se hará acreedor a:

- 1ª vez: Indicación verbal
- 2ª vez: Indicación verbal, con Aviso a Padres.
- 3ª vez; Indicación verbal con Reporte a Padres.
- 4ª Regreso a casa a corregir la situación (No podrá regresar a clases ese día).
- La reincidencia después de este proceso será motivo de suspensión.

En invierno, el alumno usará la sudadera sobre el uniforme escolar completo. Toda chamarra o abrigo que se use, deberá ser adicional y no en sustitución de la sudadera o el suéter del uniforme.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

Puntualidad. La puntualidad es un reflejo del sentido de responsabilidad y compromiso del alumno y su familia. El esfuerzo que haga para llegar a tiempo a la escuela, fomentará en él este valor, que lo caracterizará en otras áreas de su vida.

Hora de inicio de clases: 7.50 a.m.

Le recomendamos llegar antes de esa hora, para estar a tiempo en el salón de clase.

Retardos.

En nuestra escuela no hay Retardos a la hora de entrada.

- Después de la hora indicada se cierra la puerta de la Escuela y ningún alumno podrá ingresar a las instalaciones.
- El tiempo de referencia es el de TELMEX.

- Sólo en casos de imprevistos extraordinarios (accidentes de tránsito, nieve, inundaciones, tormentas o similares), se permitirá el acceso a la Escuela después de las 7:50 hrs.
- Solo se suspenderán clases por nevadas severas y/o lluvias torrenciales.

Hora de Salida.- El horario de salida de clases es a las **2:50 p.m.**

- Los padres disponen de **15 minutos** a partir de la hora de salida para recoger a sus hijos. **Se anotará retardo** cuando los alumnos sean recogidos después de este horario.
- La acumulación de tres retardos vespertinos ocasionará la suspensión del alumno.

Muy importante. *Si por algún motivo requiere que su hijo(a) **salga antes o después de la hora programada**, infórmenos con anticipación y llene el formato de salida en la Recepción.*

Asistencia.

La asistencia a clase en forma regular ayuda a la formación del hábito de la responsabilidad en los alumnos.

Definiciones Importantes.

Falta justificada: Es la inasistencia temporal del alumno a las actividades escolares ocasionada por causas de fuerza mayor, tales como: enfermedad prolongada que requiera hospitalización, emergencias ineludibles (fallecimientos) u otros motivos similares. La inasistencia no exime al alumno de su responsabilidad.

Falta: Es toda ausencia por impuntualidad, suspensión o incumplimiento de requisitos estipulados en este Reglamento.

Las inasistencias por “puentes” y vacaciones familiares están dentro de esta categoría.

Disposiciones de Asistencia.

- Toda ausencia deberá ser reportada el mismo día a la oficina de la escuela antes de las 9.00 a.m.
- Toda ausencia prolongada por enfermedad requiere de comprobantes y reporte médico.
- La acumulación de **5 faltas consecutivas**, sin aviso a la escuela, causará baja inmediata.
- Toda ausencia sin aviso en período de exámenes, será cinco de calificación.
- La acumulación de más de 4 faltas sin aviso ocasionará la pérdida del derecho a examen bimestral de los alumnos y será sancionada con N.P. (No Presentó/Equivalente a 0 cero).

Un alumno no será promovido al grado superior si el total de faltas acumuladas durante el ciclo escolar, es igual o mayor al 20% del número total de días clase definido por la autoridad educativa.

DISCIPLINA.

En nuestra escuela creemos que es necesario seguir las instrucciones y amonestaciones de la Palabra de Dios (La Biblia), en cuanto a la corrección y disciplina de nuestros alumnos. Por esta razón, los alumnos, dentro de su proceso de formación y según su desarrollo y nivel, deben entender, abrazar y vivir los valores que la escuela promueve.

En la SVM la disciplina y el orden son valores fundamentales en el proceso de formación de los alumnos. No nos centramos únicamente en corregir una conducta indeseable, sino buscamos que la palabra de Dios produzca cambios en su corazón.

La Dirección de la escuela y los maestros serán los responsables de dar a conocer con claridad, hacer cumplir y aplicar el presente Reglamento dentro de la escuela.

Para que la disciplina sea efectiva:

- Siempre debe ir acompañada con la Gracia que nos permita obtener un fruto de amor, paz y gozo de la situación que se está corrigiendo.
- Debe buscar la restauración del corazón del alumno y de la situación que se esté atendiendo.
- Debe aplicarse de una manera firme, consistente, justa y sobre todo con amor, buscando restaurar el corazón del alumno e involucrando en todo momento a los padres de familia.

Proceso Disciplinario.- Las acciones a realizar con los alumnos se llevan a cabo en orden progresivo, sin embargo, el procedimiento puede modificarse si la gravedad de la(s) falta(s) y las circunstancias así lo requieren.

En el proceso disciplinario de la escuela es fundamental el apoyo y participación de los padres, principalmente en el caso de aquellas familias que han experimentado dificultades con sus hijos en casa.

Entendemos que la conducta de los estudiantes fuera de escuela es responsabilidad de los padres, sin embargo, la Institución se RESERVA EL DERECHO de aplicar sanciones a aquellos estudiantes y padres de familia, que con su conducta ó testimonio externo afecten la imagen y el desempeño del Instituto.

Etapas del Proceso disciplinario

Aviso - Es la primera etapa del proceso. Puede llevarse a cabo dentro o fuera del salón de clases. En esta etapa el alumno, al cometer una falta, recibe una amonestación e instrucción verbal por parte del profesor(a) / autoridad al momento de cometerla y se genera un aviso por escrito, que es enviado a los padres.

El aviso debe ser firmado por los padres y regresado a la escuela al día siguiente. Tres avisos por faltas menores darán lugar a un reporte.

Las faltas menores, son entre otras, no presentar tareas, tareas incompletas o control sin firma, romper las reglas del salón de clases, no seguir instrucciones, no terminar el trabajo asignado, no traer uniforme y/o material escolar completo, impuntualidad en sus horarios, desorden, falta de limpieza en cafetería y recreos así como no respetar los lugares asignados para cada nivel.

Reporte.- Es la segunda etapa del proceso y consiste en un Reporte por escrito donde se detalla la situación presentada. Éste puede generarse sin avisos previos y dependiendo de la gravedad de la falta cometida, se programará una cita con los padres, para dar seguimiento a la situación.

El reporte debe ser firmado por el ó los padres y devuelto al día siguiente. **Los reportes son acumulables. El límite de reportes por alumno durante el ciclo escolar es de 5 (cinco) por faltas menores y 3(tres) por faltas mayores.**

Las faltas mayores son: faltas de respeto, falta de atención y/o indisciplina en las actividades especiales como devocionales, festivales y eventos cívicos; salir sin permiso de las instalaciones de la escuela, lenguaje inapropiado o vulgar, trato violento entre compañeros, agresión física, acoso u hostigamiento constante (bullying), uso de artículos no autorizados, robo y daño en propiedad ajena entre otros.

En el caso del Bullying, la Escuela sancionará tales acciones de la siguiente manera: se hará acreedor a un Reporte y además deberá de cumplir con trabajo comunitario (limpiar mesas, lavar baños, barrer o trapear el piso entre otras), por tres días. Esto le ayudará a recapacitar en su falta y evitar cometerla de nuevo.

En caso de reincidir, el alumno podrá ser expulsado de la institución.

Suspensión.- Las suspensiones son un recurso que la escuela tiene para tratar situaciones cuya gravedad requieran de un tratamiento específico. En esta tercera etapa se cita a los padres de familia, explicándoles la(s) situación(es) y actitud(es) que esté presentando el alumno y que estén afectando su desarrollo dentro de la escuela. Durante esta etapa, los padres de familia, tienen la oportunidad de reconocer y trabajar en la situación presentada por el alumno(a).

La suspensión, su duración y las condiciones, pueden aplicarse en cualquier momento según sea la situación y gravedad de la(s) falta(s) presentadas. Todo este proceso queda a criterio del Equipo Directivo de la escuela según sea el caso presentado.

Son motivo de suspensión, las siguientes faltas: acumulación de reportes, reincidencia en las faltas ya tratadas, incumplimiento en el pago de colegiaturas, inasistencia a las reuniones de padres, daño en propiedad ajena, instalaciones o mobiliario de la escuela o Iglesia; peleas o riñas, deshonestidad, mentiras, inmoralidad; participación, directa o indirecta, en intenciones de noviazgo entre alumnos y acumulación de retardos vespertinos.

Período de Prueba.- Esta etapa es el último aviso de que el alumno está en riesgo de ser expulsado. El período de prueba o condicionamiento, tendrá una duración variable, según sea el caso y puede entrar en vigencia en cualquier momento que a criterio de la Dirección se disponga y de acuerdo al caso que se esté atendiendo.

Durante este “Período de Prueba” el estudiante, junto con sus padres, tienen la oportunidad de reconocer y trabajar en las deficiencias en su carácter, que lo han llevado a tener actitudes, vocabulario y conductas en contra de las normas de la Escuela. En este proceso se le notificará por escrito al Padre de familia, la situación en la que se encuentra su hijo(a).

Expulsión.- Es el último recurso con que cuenta la escuela para tratar asuntos graves de disciplina y académicos. Consiste en la separación involuntaria y definitiva del alumno de las actividades de la Escuela y se aplica una vez que se han agotado, o no, todas las instancias previas.

La expulsión de la escuela puede darse sin haber pasado por el proceso previo de las etapas anteriores. Esto aplica cuando la conducta y ofensa del alumno es de tal naturaleza que su estancia en la Institución sea imposible de mantener.

En este proceso se tomará en cuenta la actitud, respuesta y deseo de cambio del alumno(a) y la intervención oportuna y adecuada de los padres.

La expulsión de un alumno se puede generar por **faltas graves** cómo:

- Acumulación de 5 (cinco) reportes
- Reincidencia en faltas que ameriten una suspensión

- Agresión física y/o verbal hacia compañeros y personal de la escuela por alumnos o padres de familia,
- El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, o por su término en inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico.
- Dishonestidad académica de cualquier tipo.
- Intenciones de noviazgo, actos inmorales de cualquier tipo y mal testimonio externo.
- Reincidencia, intencional o no, en la violación al Reglamento y sus disposiciones.

Evitar las relaciones tendientes al noviazgo dentro de la escuela.

(La Escuela no considera el noviazgo como algo bíblico o recomendable, ya que por lo general no tiene un propósito edificante, por lo tanto no está autorizado ni será promovido dentro de la escuela. Los alumnos que violen esta disposición serán sancionados.)

DISPOSICIONES GENERALES.

Cuidados y seguridad.

- Permanecer dentro de las instalaciones de la Escuela.
- Permanecer, por su seguridad, en el área designada para cada actividad de nivel.
- No consumir alimentos, bebidas, dulces dentro de los salones de clases.
- No masticar chicle en el interior de las instalaciones.
- No rayar las bancas y/o el inmueble.

Tareas y trabajos

Debe traer diariamente su material escolar completo. No se permite el uso del teléfono para solicitar material olvidado, tareas o trabajos.

Debe cumplir con las tareas asignadas diariamente.

Entregar a sus padres la información generada por la escuela.

Celebraciones y/o Festejos.

- Se permite la celebración de festejos personales dentro de las instalaciones en el horario de receso de clases, con autorización previa de la Prefectura y llenando el formato elaborado para ello.
La solicitud de festejos requiere estar autorizada con al menos con días de anticipación.

- **Cumpleaños.** El día de su cumpleaños, el alumno podrá asistir a la escuela sin el uniforme

Alimentación/Sueño.

El cuidado y atención de estos dos aspectos es fundamental para el desarrollo adecuado de su hijo(a) dentro de la escuela, enviar a sus hijos bien desayunados y con alimentos para la hora de descanso.

Procure que su hijo duerma adecuadamente, no incluya alimentos y bebidas con exceso de azúcar, harinas y alimentos que requieran ser preparados en horno de microondas.

Uso de Medicamentos/Enfermedad.

Se proporciona medicamento a los alumnos únicamente bajo prescripción médica y previa autorización de los padres.

Es responsabilidad de los padres comunicar a la escuela el tipo de medicamento que no debe proporcionarse al alumno.

La escuela no se hace responsable por el uso/manejo/consumo de medicamentos enviados en las mochilas de alumnos enfermos.

Todo alumno que presente síntomas evidentes de enfermedad que le impidan permanecer de una manera normal en la escuela, serán regresados a casa.

Los padres de familia son responsables de informar a la escuela por escrito (incluir reporte y justificante médico) si sus hijos no pueden participar en la clase de Educación Física por prescripción médica o incapacidad física.

Uso de Mobiliario y Equipo

Es responsabilidad de los alumnos usar el equipo, mobiliario, transporte e instalaciones de la institución únicamente para el propósito específico definido por la Escuela.

Todo daño intencional o por mal uso del mismo por parte del alumno, padres de familia u otras personas, será sujeto de una sanción así como de la reposición o pago del mobiliario o equipo dañado.

Uso de la Cafetería/Patios

- Mantener limpios en todo momento los espacios utilizados.
- No jugar ni aventar comida en la cafetería.
- Respetar los alimentos de sus compañeros.
- Respetar las líneas para adquirir los alimentos.
- Respetar las áreas de juego designadas.

No traer ni usar dentro de la escuela, artículos u objetos ajenos a los fines de la institución cómo:

- Animales (mascotas)
- Teléfonos celulares
- Reproductores de música de cualquier tipo
- Cámaras de fotografía y/o video
- Aparatos electrónicos y objetos de valor entre otros, sin la autorización directa del (la) maestro(a) de grupo y/o la Dirección de nivel.
- Calculadoras y juguetes

En caso de violar esta disposición, los artículos serán decomisados y enviados a los padres de familia. En caso de reincidencia los objetos no serán devueltos.

Cada alumno es responsable de cuidar sus pertenencias y artículos personales. El Instituto no se hace responsable por prendas u objetos olvidados o perdidos.

PADRES DE FAMILIA

Disposiciones generales.

Para lograr un mejor desarrollo en las actividades generales de la escuela, es de vital importancia que los padres de familia y sus hijos, lean, conozcan y respeten las siguientes disposiciones:

Respetar el horario de atención en las oficinas de la Escuela: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Comunicación con Maestros.

Solicitar citas con los maestros de grupo y/o de clases complementarias únicamente por medio de la oficina de la escuela y se programarán de acuerdo a la disposición de horario del maestro(a).

- Evitar abordar a los maestros a la hora de entrada o salida de los alumnos.
- Asistir puntualmente a las Reuniones de Padres que se realizan según el Calendario y horario definido por la escuela. La ausencia de los Padres a estas Reuniones, causará la suspensión del alumno al día siguiente del evento.
- No ingresar ni permanecer en horario de clases, dentro de las instalaciones de la Escuela, sin permiso previo.
- No traer tareas, material o trabajos a sus hijos después de la hora de entrada.

ADMINISTRATIVOS

Políticas de Pago.

Nuestra escuela es una institución educativa cristiana NO LUCRATIVA que depende para su funcionamiento y operación interna únicamente de los fondos que recibe por concepto de inscripción y colegiaturas, por esta razón, es importante que los pagos por servicio educativo se realicen en los tiempos señalados conforme a las siguientes disposiciones:

Todos los adeudos pendientes deben ser pagados antes de la inscripción del alumno.

Los pagos por inscripción, material y cuotas de los alumnos deben estar cubiertos en su totalidad antes de la fecha de inicio de clases. Los pagos por inscripción y colegiaturas están sujetos a las disposiciones oficiales sobre la materia. (Acuerdo SEP- PROFECO-SECOFI, 1992).

Los pagos de colegiaturas se harán a través del Sistema de Pagos sin Recibo en cualquier sucursal de Scotiabank Inverlat.

Cumplir en tiempo y forma con el pago del servicio educativo.

Para realizar los pagos de colegiaturas solo mencione el número de contrato o empleadora (**Contrato número 300**) y la matrícula del alumno. El banco automáticamente reflejará el pago en la cuenta de la familia.

Toda cancelación relacionada al servicio educativo causará un cargo administrativo del 10% si la cancelación se efectúa antes de iniciar el ciclo escolar. El cargo será del 50% una vez iniciado el ciclo escolar.

Las colegiaturas se pagan durante los primeros diez días naturales del mes en curso.

El período de pagos de colegiatura durante el ciclo escolar es por once meses, de septiembre a julio.

Todo atraso en el pago de las colegiaturas genera recargos. A partir del día 11 del mes habrá un recargo por alumno de \$5.00 pesos diarios (cinco pesos m.n.), hasta que se liquide el adeudo. Si el alumno acumula dos mensualidades vencidas, será suspendido hasta que el padre o tutor liquide en su totalidad el adeudo al banco.

Todo alumno que recibe ayuda económica y presente atraso en el pago de colegiatura por más de dos meses perderá en forma inmediata, el privilegio de recibir la ayuda económica.

Pagos extras:

- Exámenes extraordinarios \$180.00 pesos
- Exámenes de ubicación de Inglés \$100.00 pesos
- Duplicados de documentos \$20.00 pesos.

Todo trámite de constancias, duplicados, y documentos en general, deberá hacerse con 24 horas de anticipación.

Dentro del ciclo escolar se realizan diversos tipos de gastos adicionales derivados de las actividades de los alumnos. Estos gastos deben ser cubiertos por los Padres de Familia al momento que se solicite.

Clase de Educación Tecnológicas I (Cocina)

Otros.

Participar y/o apoyar activamente en todo evento que la Escuela organice a favor de sus hijos, en la cual se requiera su asistencia.

La agresión física o verbal de algún Padre de Familia al personal de la Escuela por la aplicación del Reglamento y/o conflictos entre alumnos, será motivo de expulsión inmediata de la Escuela.

Nuestra escuela, no celebra el “Día de los muertos”, el “Día del Estudiante”, ni realiza viajes de Fin de Curso para Graduandos.

La escuela se reserva el derecho de resolver, a la mejor conveniencia de la Institución y las partes involucradas, todo lo no previsto en el presente Reglamento.

Bendiciones y gracias por su apoyo.

Equipo Directivo IVM